



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 461 /2018

VISTO:

El Memo Pres. N° 134/2018, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, se eleva la solicitud del Sr. Intendente de la Municipalidad de La Plata, Dr. Julio César Garro quien solicita la adscripción de la agente Gabriela Erica Solustri para desempeñarse en dicha Municipalidad.

Que la agente Solustri actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Administrativa en el Departamento Legal de la Oficina de Administración y Financiera, conforme Res. Presidencia N° 361/2015.

Que motiva el presente requerimiento la necesidad de contar con los servicios de la agente Solustri para desempeñar tareas de asesoramiento en temas de su especialidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente Gabriela Erica Solustri, Legajo N° 1617, a la Municipalidad de La Plata, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano a fin de notificar a la interesada, a la Municipalidad de La Plata, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 461 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires